



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
CICLO BASICO COMUN

Expediente N° 65252/14.

Buenos Aires, 15 MAY 2020

VISTO

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote del COVID-19 como una pandemia con fecha 11 de marzo de 2020 y por Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-459-APN-PTE se dispuso la prórroga del "aislamiento preventivo, social y obligatorio" para el área de AMBA hasta el 24 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la actual situación de emergencia sanitaria, implicó adecuaciones y modificaciones en las prácticas que afectan a la enseñanza, la evaluación y la acreditación de materias en la Universidad.

Que se debe garantizar el trayecto formativo de nuestros estudiantes con criterios de equidad y calidad académica.

Que, asimismo, se debe garantizar el acceso y la permanencia de nuestros estudiantes en igualdad de oportunidades y condiciones promoviendo el desarrollo de las actividades académicas en la modalidad virtual durante la no asistencia a clases, en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones (R.N.) N° 1860/84, (C.S.) N°2127/87,

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL CICLO BASICO COMUN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que las actividades académicas del Ciclo Básico Común, continuarán desarrollándose en la modalidad virtual hasta tanto las Autoridades Sanitarias, el Gobierno Nacional y la Autoridades de la Universidad de Buenos Aires, autoricen el retorno a la presencialidad en las aulas.

ARTÍCULO 2°. Se reconocerán los trayectos formativos desarrollados por las y los estudiantes mediante diferentes tipos de evaluaciones no presenciales. La aprobación de todas las asignaturas requerirá de una instancia de evaluación presencial de carácter final o integrador.

ARTÍCULO 3°. Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Hacienda, a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría de Alumnos, dése amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION D. N°

328

Dr. Miguel de Luján  
Secretario Académico  
Ciclo Básico Común  
Universidad de Buenos Aires

Prof. Jorge Ferronato  
Director  
Ciclo Básico Común  
Universidad de Buenos Aires